

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SECTOR CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 30 DE JUNIO DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO															
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea															
CONSTRUCCIÓN DE ANDENES AL COSTADO SUR ENTRE CRA 2A Y LA GLORIETA DEL CONJUNTO "PIEDRA REAL" DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENA SUERTE EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA. BPIN 2024251260010.															
ASPECTOS GENERALES															
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.															
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:														
	Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC														
	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción.</td></tr><tr><td>72153900</td><td>Servicio de preparación de obras de construcción.</td></tr><tr><td>72141105</td><td>Servicio de construcción y reparación de aceras.</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura.</td></tr><tr><td>72141500</td><td>Servicio de preparación de tierras.</td></tr><tr><td>30121710</td><td>Adoquín.</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.	72141105	Servicio de construcción y reparación de aceras.	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.	72141500	Servicio de preparación de tierras.	30121710	Adoquín.
	Clasificación UNSPSC	Descripción													
	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.													
	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.													
	72141105	Servicio de construcción y reparación de aceras.													
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.														
72141500	Servicio de preparación de tierras.														
30121710	Adoquín.														
CONTEXTO ECONOMICO	CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:														
	El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:														
	La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.														
	Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:														

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Administración pública y defensa que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE. Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios: - Publicidad - Actividades profesionales científicas y técnicas - Restaurantes, catering y bares - Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias - Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento - Correo y servicios de mensajería - Telecomunicaciones - Almacenamiento y actividades complementarias al transporte - Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios - Salud humana privada - Producción de películas cinematográficas y programas de televisión - Educación superior privada - Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos - Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades - Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Tabla “Perspectiva Mundial” tomada de la página oficial del Banco Mundial¹
--	--

¹ Tomado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL1846813!665400387528!b!g!economia%20mundial&ga

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

CONTEXTO MUNDIAL:

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.



Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.8	2.6	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.1	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.8	4.2	4.1	0.5	-0.2
Eurozona y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.6	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.5	4.2	3.0	-0.7	0.7
Asia meridional	6.6	5.6	-0.6	0.2	0.2	0.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.9	3.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

CONTEXTO NACIONAL:

El crecimiento de la economía colombiana durante 2026 continúa siendo moderado, mostrando señales de recuperación gradual en algunos sectores estratégicos, aunque en medio de un contexto de desaceleración económica y presiones inflacionarias. El año 2025 representó un periodo de recuperación frente a 2024; sin embargo, para 2026 las proyecciones económicas fueron ajustadas a un crecimiento cercano al 2,3%, de acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y diferentes entidades económicas.

Según cifras del DANE, el PIB nacional creció 2,2% durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior. Sectores como administración pública, salud, educación y servicios sociales continúan aportando de manera significativa al crecimiento económico del país, manteniendo una dinámica positiva frente a otros sectores que presentan desaceleración.

La economía de Colombia continúa apoyándose en sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las artes y la agricultura, los cuales siguen mostrando estabilidad y capacidad de aporte a la actividad productiva nacional. A su vez, el sector agropecuario mantiene relevancia dentro de la economía nacional debido al fortalecimiento del abastecimiento alimentario y el comportamiento favorable en las centrales mayoristas del país.

En este sentido, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) ha evidenciado un comportamiento positivo en el abastecimiento de alimentos y productos agrícolas en las principales centrales mayoristas, reflejando la estabilidad de la producción agropecuaria y su importancia para la seguridad alimentaria y la dinámica económica del país.

Adicionalmente, el comportamiento de la inflación y los costos de producción continúa impactando el desempeño económico nacional. No obstante, las perspectivas económicas para 2026 muestran un escenario de crecimiento gradual, acompañado de una recuperación paulatina de la inversión y el empleo en diferentes sectores productivos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

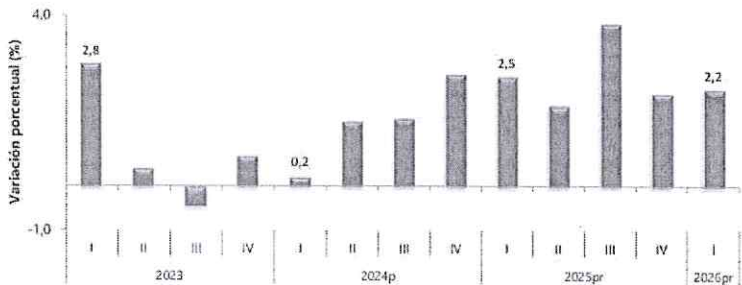
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas
- (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Obras Civiles:

El sector de obras civiles ha mostrado un comportamiento moderado durante 2026, registrando un crecimiento del 0,6% en el primer trimestre del año, impulsado principalmente por proyectos de infraestructura vial, carreteras, puentes y obras de transporte, aunque a un ritmo inferior frente a años anteriores.

En 2026, se proyecta que el sector de obras civiles continúe siendo un impulsor importante para la inversión pública y la economía nacional, especialmente mediante proyectos de infraestructura y saneamiento básico, aunque en un contexto de desaceleración del sector construcción en general.

De acuerdo con cifras del DANE, el PIB nacional presentó un crecimiento del 2,2% durante el primer trimestre de 2026, mientras que el sector construcción registró una variación negativa del 5,4%; sin embargo, las obras civiles continúan mostrando señales de recuperación parcial frente a otros subsectores de la construcción.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Adicionalmente, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) evidenció incrementos en los costos de materiales, transporte y actividades asociadas a infraestructura, reflejando el impacto de las condiciones económicas actuales sobre la ejecución de proyectos en el país.

Argos Colombia proyecta un crecimiento del 2,5% para el sector de la construcción en su conjunto, con las obras civiles liderando ese crecimiento.

El aporte de las obras civiles al PIB:

- Crecimiento: Durante 2026, el sector de obras civiles ha mostrado una recuperación moderada, impulsada principalmente por proyectos de infraestructura vial, movilidad y saneamiento básico, así como por la continuidad de proyectos estratégicos de transporte y conectividad a nivel nacional.
- Proyecciones: Investigaciones Económicas Corficolombiana proyecta un crecimiento del 6,4% para el sector de obras civiles en 2025.

DANE:

El DANE reportó un crecimiento del 0,6% en la producción de obras civiles durante el primer trimestre de 2026, destacándose el crecimiento en carreteras, calles, puentes, túneles y vías férreas, actividades que continúan impulsando el desarrollo del sector.

- BBVA Research: Proyecta un repunte del 2,5% para la construcción en 2025, con expectativas de alcanzar el 3,2% en 2026.
- Argos: Indica que el sector construcción podría crecer hasta el 2,5% del total del PIB durante 2025, con las obras civiles liderando ese crecimiento.

Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes *

1.1 Nota metodológica

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección "Nota metodológica – Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.").

1.2 Resultados generales

1.2.1 Variación anual (I trimestre de 2025pr / I trimestre 2024)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

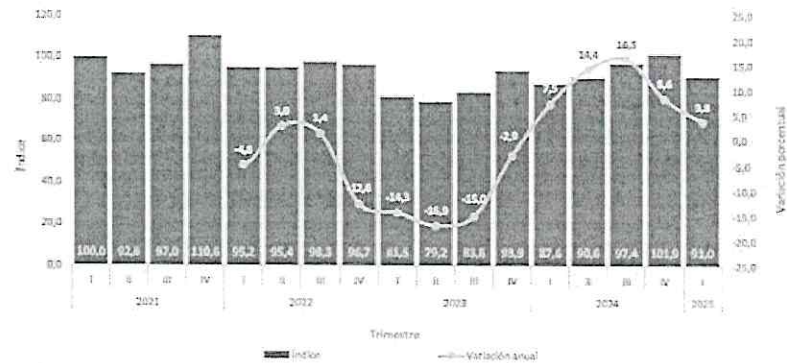
Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total, nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestrePr)

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025Pr / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	3,8	3,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (excluidos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción (de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas)	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025Pr / I trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo

trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025^{Pr} / I trimestre 2024

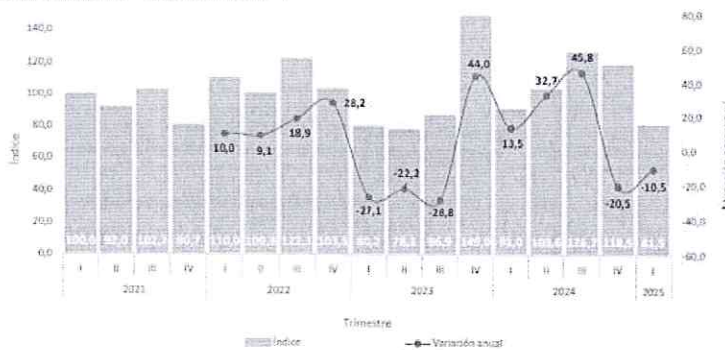
Tipo de subclase		Variación anual 2025/2024	Contribución a la variación anual 2025/2024	Contribución porcentual anual del 2025/2024
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		4,8	4,8	
52111-52112	Carreteras (excepto carreteras a autopistas), calles y ferrocarriles	-4,8	-4,8	-43,3
52113	Puentes de carretera	-0,74	-0,7	-0,3
52114	Puentes y estructuras aéreas	3,4	4,3	0,8
52123	Túneles	-10,3	-0,3	-1,9
Total 52100	Carreteras, calles, vías férreas y puentes de carretera, puentes, carreteras aéreas y túneles	2,8	-1,8	
5221-52234	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excedentes producidos	3,4	0,3	3,4
5223	Puentes, obras hidráulicas e instalaciones similares	41,3	0,2	11,0
52314	Sistemas de riego y otros sistemas de control de inundaciones	-0,4	-0,0	-0,8
Total 52300	Puentes, canales, puentes, sistemas de riego y otros obras hidráulicas (inundaciones)	4,3	0,8	
5231	Tuberías de larga distancia	47,4	0,3	8,1
5232	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-41,2	-0,4	-0,8
5233	Cables (cables y otros cables)	-0,8	-1,3	-0,3
52331-52333	Acueductos, canales de transporte de agua y producciones	3,4	-0,3	3,7
Total 52300	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de postes, tuberías y cables (cables y otros cables)	14,4	-1,8	
5231	Construcciones en minas	44,0	0,3	15,4
5232	Construcciones en minas	71,3	0,4	41,3
Total 52300	Construcciones en minas y plantas industriales	115,3	0,8	
5233	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-0,4	-1,3	-0,3
5234	Obras civiles de ingeniería civil	4,3	0,2	3,3
Total 52300	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y obras civiles de ingeniería civil	-0,8	0,2	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.3.1.3. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -10,5% con respecto al primer trimestre del año 2025 y restó 0,8 p.p a la variación anual.

Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre ^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

*Boletín técnico. Indicador de producción de Obras Civiles (IPOC). Primer trimestre de 2025

TASA DE CAMBIO

TRM VIGENTE AL MARTES 30 DE JUNIO DEL 2026

1 USD = 3,443.59 COP

Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 30 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 15.38% (626.08 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.38% (234.56 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional. La variación anual promedio del salario mínimo en Colombia en los últimos 10 años ha sido de alrededor del 10%. Este porcentaje ha fluctuado, pero en promedio, el salario mínimo ha aumentado cada año aproximadamente en esa cifra.

Para el 2026, a partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo tuvo un aumento significativo, fijándose en \$1.750.905 COP, mientras que el auxilio de transporte se estableció en \$249.095 COP, para un total de \$2.000.000 COP mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo.

La fuerza laboral colombiana en 2026, según los datos disponibles hasta abril, muestra una tendencia estable en el mercado laboral, con un comportamiento positivo en la ocupación y leves variaciones en el desempleo. La tasa de desempleo nacional se ha ubicado alrededor del 9,0%, manteniéndose en niveles relativamente bajos frente a periodos históricos recientes.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubica alrededor del 58% – 59%, lo que representa un comportamiento similar al del año anterior, evidenciando estabilidad en la generación de empleo, especialmente en sectores de servicios.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	\$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Dic 31 de 2016	\$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Dic 31 de 2017	\$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic 31 de 2018	\$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic 31 de 2019	\$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	\$ 1.423.500,00
Enero 1 de 2026 a Dic 31 de 2026	\$ 1.750.905,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAÑICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

CONTEXTO INTERNACIONAL:

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-2026. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Orient Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.



Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	PIB real (%)						Revisión*	
	2021	2022	2023e	2024f	2025f	2026f	2024f	2025f
Mundo	6.3	3.6	2.5	2.6	2.7	2.7	0.2	0.0
Economías avanzadas	5.5	2.6	1.5	1.5	1.7	1.8	0.3	0.1
Economías emergentes y en desarrollo	7.3	3.7	4.2	4.0	4.0	3.9	0.3	0.0
Asia oriental y el Pacífico	7.6	3.4	5.1	4.9	4.2	4.1	0.3	-0.2
Europa y Asia central	7.2	1.6	3.2	3.0	2.9	2.8	0.5	0.2
América Latina y el Caribe	7.2	3.9	2.2	1.8	2.7	2.6	-0.5	0.2
Oriente Medio y Norte de África	6.2	5.9	1.5	2.0	4.2	3.6	-0.7	0.7
Asia meridional	6.6	5.8	6.6	6.2	6.2	6.2	0.6	0.3
África al sur del Sahara	4.4	3.8	3.0	2.5	3.9	4.0	-0.3	-0.2
* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.								
SECTOR DE LA CONSTRUCCION								
La construcción comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrato. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo». El sector de la construcción es uno de los principales motores económicos de Colombia, de ahí que el comportamiento de este sirva como termómetro de la reactivación económica del país. Tras la pandemia, la construcción en Colombia ha demostrado una leve mejora, sin embargo, el precio del dólar y el costo del acero y otras materias primas fundamentales para el sector han puesto en jaque el crecimiento y desarrollo de los proyectos, sobre todo a los inmobiliarios. En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.								

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ³ -I	2026 ² -I / 2025 ³ -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

El incremento de los materiales, según Camacol, ha impactado directamente a los inicios de las obras de proyectos de vivienda VIS o de interés social en los últimos doce meses, pues se ha evidenciado un descenso del 4,8% en comparación al 2022.

A pesar de esta situación, el DANE ve un comportamiento muy positivo para el sector de la construcción de edificaciones, pues según sus registros del Producto Interno Bruto, para finales del 2022 ha habido un incremento del 10%, cerrando el año con más de 230.00 viviendas comercializadas, el segundo registro más alto en los últimos veinte años.

Junto a lo anterior, se prevé que durante este año haya un crecimiento del PIB del sector de la construcción en Colombia del 9,8%, aumentando paralelamente un 3,3% el inicio de nuevos proyectos y obras inmobiliarias.

El Gobierno Nacional busca impulsar el crecimiento del sector de la construcción a través de diversas estrategias, como la continuación del programa "Mi Casa Ya", que ofrece subsidios de vivienda, la promoción de la construcción de edificaciones sostenibles y la implementación de un plan integral de reactivación económica. También se busca impulsar la digitalización del sector, mejorar el acceso a créditos hipotecarios y promover la construcción en áreas urbanas estratégicas

Para impulsar el crecimiento del sector, el Gobierno Nacional desea continuar con el programa de subsidio "Mi Casa Ya", con el que pretenden entregar durante todo el 2023 más de 82.000 subsidios de vivienda.

• **Plan de Reactivación Económica para la Transformación:**

Este plan incluye medidas para fomentar la generación de empleo, la habilitación del suelo, el acceso a agua potable y saneamiento básico.

• **Digitalización del sector:**

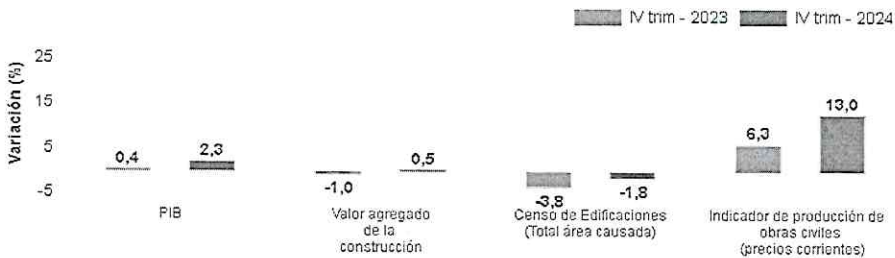
Se busca transformar digitalmente el sector de la construcción para impulsar la productividad, la eficiencia operativa y la industrialización.

• **Mejora del acceso a créditos hipotecarios:**

Se buscan medidas para facilitar el acceso a créditos hipotecarios y promover la construcción en áreas estratégicas urbanas, dinamizando el mercado de vivienda.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	Impulso a la demanda: Se busca reactivar el crecimiento en el sector de la construcción a través de estímulos a la demanda y mejoras en las ventas. Plan integral para la reactivación: Se busca un plan integral que destaque el hábitat y el enfoque ambiental como elementos clave para impulsar el crecimiento económico sostenible El sector de la construcción en Colombia, en general, ha mostrado una trayectoria mixta en los últimos años. Si bien ha habido crecimiento en algunos subsectores, como obras civiles y edificaciones no residenciales, se han registrado contracciones en otros, como las ventas y lanzamientos de vivienda nueva. En general, el sector ha experimentado una desaceleración en la producción y en la generación de empleo, afectando tanto el PIB del sector como el empleo formal. El sector de obras civiles ha mostrado resultados mixtos en los últimos trimestres. El crecimiento del valor agregado de la construcción en general ha sido positivo, pero la producción de obras civiles ha fluctuado, mostrando tanto incrementos como contracciones. El sector de edificaciones, en particular, ha contribuido significativamente al crecimiento del sector en general, especialmente en Bogotá. Detalles de los resultados: Crecimiento general de la construcción: El DANE ha reportado un crecimiento en el valor agregado de la construcción, impulsado en gran medida por el crecimiento de las obras civiles. Desempeño de las obras civiles: La producción de obras civiles ha experimentado variaciones, con un crecimiento del 3.8% en el primer trimestre de 2025, según el DANE. En el primer trimestre de 2024, se observó un crecimiento del 7.5% real anual. Impacto de las edificaciones: El subsector de edificaciones ha sido un importante motor de crecimiento para el sector de la construcción. En Bogotá, por ejemplo, las edificaciones aportaron el 24% del crecimiento total del sector. Desempeño en Cajicá: No hay información específica sobre los resultados económicos del sector de obras civiles en Cajicá, Cundinamarca. Sin embargo, el crecimiento general de la construcción y el impacto de las edificaciones, como se ha visto en Bogotá, sugieren que el sector también podría estar en crecimiento en Cajicá. Factores que afectan al sector: Los cambios en las tasas de interés, las políticas de subsidios y los precios de los bienes intermedios pueden afectar el desempeño del sector de la construcción. En resumen: Si bien el sector de obras civiles ha mostrado un crecimiento general, las variaciones en la producción de obras civiles y la influencia de factores externos pueden generar incertidumbre. El sector de edificaciones ha sido un importante motor de crecimiento, especialmente en Bogotá, según el DANE. Es importante seguir monitoreando los indicadores del sector para evaluar la tendencia de crecimiento y los factores que la impulsan o frenan.
--	---

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083															
	FORMATO	VERSIÓN: 02															
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024															
	Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2023-2024^{Pr}) <table><thead><tr><th>Indicador</th><th>IV trim - 2023</th><th>IV trim - 2024</th></tr></thead><tbody><tr><td>PIB</td><td>0,4</td><td>2,3</td></tr><tr><td>Valor agregado de la construcción</td><td>-1,0</td><td>0,5</td></tr><tr><td>Censo de Edificaciones (Total área causada)</td><td>-3,8</td><td>-1,8</td></tr><tr><td>Indicador de producción de obras civiles (precios corrientes)</td><td>6,3</td><td>13,0</td></tr></tbody></table> Fuente: DANE, IEAC Pr: provisional		Indicador	IV trim - 2023	IV trim - 2024	PIB	0,4	2,3	Valor agregado de la construcción	-1,0	0,5	Censo de Edificaciones (Total área causada)	-3,8	-1,8	Indicador de producción de obras civiles (precios corrientes)	6,3	13,0
Indicador	IV trim - 2023	IV trim - 2024															
PIB	0,4	2,3															
Valor agregado de la construcción	-1,0	0,5															
Censo de Edificaciones (Total área causada)	-3,8	-1,8															
Indicador de producción de obras civiles (precios corrientes)	6,3	13,0															
CONTEXTO TECNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.																
CONTEXTO REGULATORIO	Contexto regulatorio jurídico: Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. Art. 2 de la Constitución Política de Colombia. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)” Art. 209 de la Constitución Política de Colombia “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Decreto 2153 de 1992, por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. Decreto 4886 de 2011 “Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.” Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1: Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.																

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	• Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99). • Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10. • Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979. • Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982). • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • NFPA 101 Código de seguridad humana. • Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción. • Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS. • Código colombiano de fontanería NTC-1500. • Normas AISC, AISI. • Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1). • Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE). • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP. • Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc. • Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios. Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto. Descuentos Municipales y nacionales que se practican al momento de realizar contratación con el Municipio: EL CONTRATISTA estará obligado a pagar los siguientes descuentos tributarios y gastos de estampillas: PAGO DE ESTAMPILLA PRO-CULTURA: De conformidad con los artículos 311 al 316 del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, la tarifa corresponde al uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones, antes del IVA e Impoconsumo, si hubiere. PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: De conformidad con los artículos 300 al 304 del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, la tarifa corresponde al tres punto cinco por ciento (3,5%) del valor total del contrato y sus adiciones, antes del IVA e Impoconsumo, si hubiere. Para contratos de prestación de servicios con personas naturales cuyo valor no supere mil ciento sesenta (1.160) UVT, se aplicará la tarifa diferencial del dos por ciento (2%), de acuerdo con la normatividad vigente. PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: De conformidad con los artículos 347 al 354 del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, la tarifa corresponde al uno por ciento
--	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	(1%) del valor total del contrato y sus adiciones, excluido el IVA e Imptoconsumo, si hubiere. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: De conformidad con los artículos 324 al 329 del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, la tarifa corresponde al dos por ciento (2%) sobre el valor del pago anticipado, anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta o pago efectuado al contratista. RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 033 de 2025 (Estatuto Tributario del Municipio de Cajicá) y demás normas que lo modifiquen o complementen, se aplicará la retención por concepto de Industria y Comercio (ICA) sobre los pagos realizados al contratista, de acuerdo con la actividad económica desarrollada y las tarifas vigentes establecidas por el Municipio. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD: De conformidad con los artículos 337 al 343 del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025 y el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública o adiciones a los mismos deberán pagar una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato o de la respectiva adición. El descuento se efectuará proporcionalmente sobre el anticipo, si lo hubiere, y sobre cada uno de los pagos parciales o finales del contrato. RETENCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: Las retenciones correspondientes a tributos del orden nacional se practicarán de conformidad con las obligaciones tributarias registradas en el RUT del contratista y la normatividad vigente aplicable al momento del pago. En caso de que existan recursos financiados por el Departamento de Cundinamarca, se aplicará la retención correspondiente a la Tasa Pro Deporte Departamental, equivalente al dos punto cinco por ciento (2,5%) sobre el valor financiado por el Departamento, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas que la modifiquen o sustituyan DESCUENTOS TRIBUTARIOS: El Municipio de Cajicá efectuará los descuentos, retenciones, contribuciones, tasas, estampillas y demás gravámenes de orden nacional, departamental y municipal que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del contrato, la fuente de financiación de los recursos y la normatividad vigente al momento de la ejecución y pago del contrato.
--	---

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
A continuación, se relacionan las contrataciones que la entidad y otras han realizado para la implementación de proyectos similares cuyo objeto en alguno de sus componentes tuvo relación con la construcción:	
ENTIDAD: MUNICIPIO DE PAIPA – SAMC MP 11 2026	
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto del contrato	CONSTRUCCION DE ANDEN INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PANTANO DE VARGAS MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ.
Cantidad del bien obra o servicio	SE ESPECIFICAN EN EL PROCESO SAMC MP 11 2026
Valor del contrato y forma de pago	NOVENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$90.089.225,88). El Municipio de Paipa se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan, del presupuesto de acuerdo con la programación del PAC de la entidad, previa autorización del supervisor del contrato, de la siguiente manera: - Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará a través de ACTAS DE RECIBO PARCIAL de las obras aprobadas por el supervisor, y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados y recibidas a satisfacción por el supervisor. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas y con toda la documentación requerida. - El diez por ciento (10%) del valor total del contrato correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.		
Vigencia de los contratos	DOS (02) MESES.		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez 10% del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	No aplica
	Devolución del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la entidad estatal	No aplica
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez 10% del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (5) años partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y de Recibo definitivo de la obra.	Treinta (30%) del valor final del contrato
	Calidad de los bienes	Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción.	El valor es equivalente al 10% del total del contrato
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	El proceso se adelanto por matriz pliego tipo No. 2		

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META - REST-SAMC-005-2026

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA								
Objeto del contrato	ADECUACIÓN DE ANDENES EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE 1A; LA MARGEN DERECHA DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 1C Y CALLE 1D Y LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7, EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META.								
Cantidad del bien obra o servicio	SE ESPECIFICAN EN EL PROCESO REST-SAMC-005-2026.								
Valor del contrato y forma de pago	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 279.261.314,00) FORMA DE PAGO: El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará mediante pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, teniendo en cuenta el avance físico de la obra; y el 10% restante se cancelará con la liquidación del contrato, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente: a) El valor de la primera acta parcial se realizará cuando se haya ejecutado como mínimo el veinte (20%) de ejecución de avance de la obra, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión, previa presentación de informe de contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscales, informe de supervisor, factura y demás documentos solicitados. b) Un 90% mediante actas parciales de obra, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la supervisión, previa presentación de informe de contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscales, informe de supervisor, factura y demás documentos solicitados. c) El Diez por ciento (10%) final, a la liquidación del contrato, previa certificación de cumplimiento total de la ejecución suscrita por el supervisor designado y la suscripción del acta de liquidación final por parte del supervisor designado y las partes.								
Vigencia de los contratos	TRES (03) MESES.								
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento 10% del valor del contrato</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento 10% del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado							
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Diez por ciento 10% del valor del contrato							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Veinte por ciento 20% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo de la obra	Treinta por ciento 30% del valor del contrato
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	El proceso se adelanto por matriz pliego tipo No. 2		

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SOGAMOSOS - SAMC-MS-0072026

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA											
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES CORRESPONDIENTES A LA CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 10 COSTADO SUR Y CALLE 12 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 COSTADO NORTE Y SUR Y CONSTRUCCION DE POMPEYANO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 11 Y 12 (SALUD SOGAMOSO) DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.											
Cantidad del bien obra o servicio	SE ESPECIFICAN EN EL PROCESO SAMC-MS-0072026											
Valor del contrato y forma de pago	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$261.731.253,00) El municipio pagará el valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Mediante un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) y en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría hasta el noventa y cinco (95%) del valor del Contrato. El cinco por ciento (5%) restante se pagará contra la liquidación del Contrato.											
Vigencia de los contratos	TRES (03) MESES.											
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	<table><tr><th>Clase</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10 %</td><td>Por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Estabilidad de la obra</td><td>10 %</td><td>Igual a la del contrato y cinco (5) años más.</td></tr></table>			Clase	Cobertura	Vigencia	Cumplimiento	10 %	Por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.	Estabilidad de la obra	10 %	Igual a la del contrato y cinco (5) años más.
Clase	Cobertura	Vigencia										
Cumplimiento	10 %	Por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más.										
Estabilidad de la obra	10 %	Igual a la del contrato y cinco (5) años más.										

	Salarios y prestaciones	5 %	Por el plazo de duración del contrato y tres (3) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato
	Buen manejo del anticipo	100%	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	El proceso se adelanto por matriz pliego tipo No. 2.		

ANÁLISIS DE LA OFERTA															
El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación" En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad. El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades: El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:															
	<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>72101500</td><td>Servicios de apoyo para la construcción.</td></tr><tr><td>72153900</td><td>Servicio de preparación de obras de construcción.</td></tr><tr><td>72141105</td><td>Servicio de construcción y reparación de aceras.</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura.</td></tr><tr><td>72141500</td><td>Servicio de preparación de tierras.</td></tr><tr><td>30121710</td><td>Adoquín.</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.	72141105	Servicio de construcción y reparación de aceras.	81101500	Ingeniería civil y arquitectura.	72141500	Servicio de preparación de tierras.	30121710	Adoquín.
Clasificación UNSPSC	Descripción														
72101500	Servicios de apoyo para la construcción.														
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.														
72141105	Servicio de construcción y reparación de aceras.														
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.														
72141500	Servicio de preparación de tierras.														
30121710	Adoquín.														
Para este caso los presupuestos del presente proceso se realizaron teniendo como base la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026 - Sabana Centro, el APU V 1,4, APU 4,12, APU U 2.5, APU U 5.9, APU U 5.12, APU U 5.13, APU U 8.45, APU U 1.5, de la base de datos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas así como las referencias de precios y especificaciones adoptadas por el IDU. Es de resaltar que los mismos tuvieron en cuenta los precios del mercado según las zonas donde se ejecutaron las actividades y obligaciones que se contratan y así mismo que fueron consultados los precios de referencia de Colombia Compra Eficiente. Se anexa el presupuesto el cual hace parte integral del presente estudio previo.															

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES y/o empresas del sector que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Se realiza el análisis de los precios los cuales pueden consultarse en la Cartilla de precios que tiene establecido la Gobernación de Cundinamarca, los cuales a su vez fueron determinados de acuerdo a los Análisis de precios unitarios que se encuentran anexos a dicha cartilla y que están para consulta publicados en la página web de la Gobernación de Cundinamarca link del ICCU 2026- Sabana Centro.

VER PRESUPUESTO.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

PRESUPUESTO: El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 219.636.428,00)**, incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

CONCLUSIONES

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes criterios definidos de conformidad con la matriz No. 02 indicadores financieros de los proyectos de infraestructura social estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

125,44 SMMVLV = DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 219.636.428,00).

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
-----------	------------------

Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

ACUERDOS COMERCIALES				
El numeral 8 del artículo 2.1.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, reglamenta que el estudio previo debe contener la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.				
El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.				
Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16. 84'153.000		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor	NO	SI
---	-----------------	----	----

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

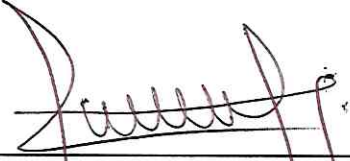
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

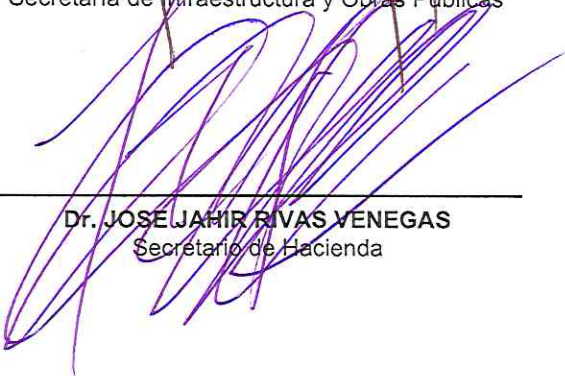
De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,


ING. HECTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas


ARQ. MARTIN ALBERTO BAUTISTA MORIONES
Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP


Dr. JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.
Dr. José Jahir Rivas Venegas - Secretario de Hacienda

Revisó: Arq. Jenny Lorena Tovar Vanegas - Secretaria de Planeación
Arq. Martin Alberto Bautista - Director de Estudios, Diseños y Presupuestos SIOP
Arq. Néstor Camilo Silva Vergara - Contratista SIOP
Arq. Nicolás Iván Ayala Pinzón - Director Desarrollo Territorial
Dra. Sandra Patricia Hernández - Profesional Especializado - Secretaría de Hacienda

Elaboró: Ing. María Camila Rodríguez Molina-Contratista SIOP.